

## **BASES PREMIOS INNOVACIÓN AEDHE 2021**

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los Premios de Innovación de AEDHE tienen como objetivo reconocer el esfuerzo, el trabajo, la dedicación y la implicación en el desarrollo de iniciativas de innovación, -tanto de personas físicas como jurídicas, de entidades públicas o privadas-, que demuestren un factor innovador y que favorezcan el crecimiento económico y social del territorio del Corredor del Henares.

### CANDIDATOS

A los Premios de Innovación de AEDHE podrán optar todas las personas físicas o jurídicas, de empresas, entidades o instituciones que desarrollen su actividad en el ámbito del Corredor del Henares.

### JURADO

Para la concesión de los Premios de Innovación de AEDHE se constituirá un Jurado presidido por el Presidente de la Asociación de Empresarios del Henares, D. Jesús Martín Sanz, y compuesto por el Presidente de la Comisión de Innovación de AEDHE, los Vicepresidentes, la Secretario General y los Técnicos del área de Innovación de AEDHE.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas y sólo se harán públicas las motivaciones y valoraciones que unánimemente se hayan tenido en cuenta con respecto a la elección del galardonado.

El Jurado podrá declarar desierto los Premios de Innovación de AEDHE si, a su juicio, no concurriera alguna iniciativa o actividad merecedora del mismo.

### PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA Y PLAZOS

El plazo de presentación de las candidaturas de los Premios de Innovación de AEDHE será del 15 al 30 de septiembre y podrán presentarse en la sede de la Asociación de Alcalá de Henares o bien puede dirigirse al correo electrónico: [alorenzo@aedhe.es](mailto:alorenzo@aedhe.es)

## DOCUMENTACIÓN

La documentación que deberán presentar los candidatos a los Premios de Innovación de AEDHE será la siguiente:

- Datos identificativos del candidato, ya sea persona física, persona jurídica, entidad privada o institución pública.
- Descripción del proyecto o actividad que realiza.
- Memoria descriptiva de las iniciativas que justifiquen el premio, acompañado de la documentación escrita o gráfica-acreditativa de los méritos que consideren los postulantes de la candidatura.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios para valorar a las candidaturas serán los siguientes:

- a) Carácter innovador del proyecto.
- b) Capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías, innovación en cualquier proceso del negocio, modernización y posibilidad de mejorar según los cambios del mercado.
- c) Grado de disrupción y utilización de los últimos avances tecnológicos.

## CONCESIÓN

El galardonado recibirá la comunicación de la concesión del premio a través de correo electrónico, así como telefónicamente antes del 15 de octubre.

Tanto los miembros del Comité Ejecutivo de AEDHE como el galardonado o galardonados, conocerán el fallo previamente a la difusión en los diferentes medios de comunicación y las circunstancias actuales en las que se comunique al premiado.

## ENTREGA

La concesión de los Premios de Innovación de AEDHE comprometerá a los galardonados a asistir, salvo causa de fuerza mayor, al acto de entrega del mismo, cuya fecha será notificada personalmente y, si las circunstancias no lo impiden, prevista entre el 18 y el 24 de octubre.

El acto consistirá en:

- Exposición y divulgación del proyecto durante la Mobile Week de Alcalá de Henares en octubre 2021
- Entrega del Premio de Innovación de AEDHE
- Diploma acreditativo.

**Más información: 91- 889 50 61**